

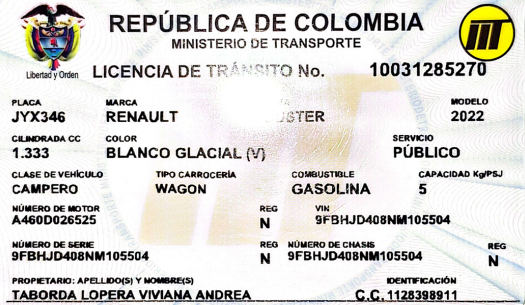
FICHA TÉCNICA VEHICULO

N° INTERNO	3102	
PLACA	JYX346	
CLASE	CAMPERO	
MARCA	RENAULT	
MODELO	2022	
F. VINCULACIÓN	16-10-2024	
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar	
PROPIETARIO	VIVIANA ANDREA TABORDA LOPEZ	
N° MOTOR	A460D026525	
N° CHASIS	9FBHJD408NM105504	

REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
177418672	25-11-2024	25-11-2025	3319342801	28-11-2024	24-11-2025

SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000444413-200044407	17-09-2024	20-09-2026	CERTICAR	18-09-2025	18-11-2025

MATRICULA		TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10031285270	06-03-2024	404773	14-12-2023	07-01-2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031285270

PLACA: JYX346, MARCA: RENAULT, MODELO: 2022, CLASIFICADA CC: 1.333, COLOR: BLANCO GLACIAL (V), SERVICIO: PÚBLICO, CLASE DE VEHICULO: CAMPERO, TIPO CARROCERIA: WAGON, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CAPACIDAD Kg/PSJ: 5, NÚMERO DE MOTOR: A460D026525, REG: N, VIN: 9FBHJD408NM105504, NÚMERO DE SERIE: 9FBHJD408NM105504, REG: N, PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TABORDA LOPERA VIVIANA ANDREA, IDENTIFICACIÓN: C.C. 1128398911



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLINDAJE: 154, POTENCIA HP: 154, DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202103740, FECHA IMPORT.: 30/10/2021, PUERTAS: 5, LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: 5, FECHA MATRICULA: 26/11/2021, FECHA EXP. LIC. TTD.: 06/03/2024, FECHA VENCIMIENTO: 06/03/2024, ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTO ENVIGADO, IDENTIFICACIÓN: LT03007481739



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.404773

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JYX346	AÑO MODELO:	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL PLATINUM S.A.S.		
NIT:	901454126		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 6-36 Local 102		
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14-12-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	07-01-2024	HASTA: 07-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Francisco Machado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177418672

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CDA CENTRAL LA MAYORISTA

NIT: 901168070

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2024/11/25

Fecha de vencimiento: 2025/11/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYX346

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1333

NRO. MOTOR: A460D026525

NRO. CHASIS: 9FBHJD408NM105504

VIN: 9FBHJD408NM105504

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: VIVIANA A. TABORDA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHN JAIME MORENO PIEDRAHITA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA
2024 | 11 | 28

VIGENCIA

DESDE
AÑO | MES | DÍA
2024 | 11 | 25
HASTA
LAS 23:59
HORAS
DEL

HASTA

AÑO | MES | DÍA
2025 | 11 | 24

ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO	
3319342801	JYX346	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	1333	2022	
PASAJEROS	MARCA	RENAULT			CARROCERÍA	
5	LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.			
A460D026525	9FBHJD408NM105504	9FBHJD408NM105504	0			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR		
TABORDA LOPERA, VIVIANA ANDREA	3105563370	CC	1128398911	ITAGUI		
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN		
1306	26	55763623	3319342801	MEDELLIN		
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
991	\$392.200,00	\$203.900,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$598.200,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
2000444407	 17/09/2024	 20/09/2024	 20/09/2025	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Extracontractual	 VIGENTE	Detalle
2000444413	 17/09/2024	 20/09/2024	 20/09/2025	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	Responsabilidad Civil Contractual	 VIGENTE	Detalle